



Términos de Referencia

Persona consultora profesional en geografía – SIG para levantamiento de información y construcción de mapas en la Península de Nicoya

Organización	Asociación Costa Rica por Siempre
Programa	Economía Verde y Azul
Tipo de contrato	Servicios profesionales
Proyecto	Acción regional para la protección de los insectos polinizadores y sus servicios de polinización en América Latina y el Caribe (PoliLAC)
Área de intervención	Península de Nicoya

1. INTRODUCCIÓN/ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

La Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), es una organización no gubernamental de carácter privado creada en 2010. Busca potenciar alianzas con el gobierno, sector privado y la sociedad civil, así como movilizar recursos para canalizarlos en procura la conservación de los ecosistemas marinos y terrestres, así como, el bienestar humano, mediante la gestión de fondos y alianzas, para promover iniciativas innovadoras que generen soluciones sostenibles a los retos de la conservación, protección y restauración de ecosistemas, y adaptación al cambio climático; el aprovechamiento sostenible de recursos marino-costeros, así como a robustecer la toma de decisiones, que deriven en alternativas de vida promoviendo la economía verde-azul en el país.

En la última década la organización ha generado una serie de lecciones aprendidas, dentro de estas, que el componente social es crítico en el diseño de mecanismos financieros, inversiones que mejoren los medios de vida y que, a su vez, garanticen los esfuerzos en sostenibilidad. Para lo cual contamos con el programa de Economía Verde y Azul, la cuál potencia alianzas y colaboraciones entre las comunidades locales, el sector productivo y las entidades gubernamentales para la gestión de recursos en la implementación de proyectos que nos acerquen a esta misión.

Por lo tanto, con el financiamiento del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV) de la República Federal de Alemania, a través de su Oficina Internacional Iniciativa de Protección del Clima (IKI), la ACRXS forma parte del consorcio para la implementación del proyecto Poli-LAC, una iniciativa regional la cual es coordinada por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

El proyecto tiene como objetivo mejorar la conservación de insectos polinizadores silvestres y gestionados y sus servicios para la biodiversidad y la salud de los ecosistemas y los medios de vida de los pueblos indígenas y locales, así como la productividad agrícola en las comunidades de



América Latina y el Caribe. Será implementado en cinco países: Brasil, Costa Rica, México, Paraguay y Perú. Funcionará en nivel regional en la gestión del conocimiento, a nivel nacional en impulsar políticas e instrumentos públicos favorables para los polinizadores y a nivel local en los paisajes seleccionados para implementar prácticas amigables con los insectos polinizadores y monitorear el uso de herramientas.

La protección de los insectos polinizadores es fundamental para mejorar la condición de muchas especies de plantas y animales y la salud de los ecosistemas. Protegiendo los hábitats de los polinizadores y disminuyendo el riesgo de factores que los afectan, el proyecto contribuirá ampliamente a la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, al adoptar un enfoque de paisaje enfocando la atención sobre el papel de los bosques y los recursos naturales, hábitats como fuentes de polinizadores y refugio para ellos, así como, proporcionar argumentos para considerar la conectividad entre áreas naturales (Áreas silvestres protegidas) y el paisaje agroproductivo, reducir la deforestación, degradación forestal y prácticas agrícolas intensivas.

Por lo tanto, las prácticas agrícolas amigables con los polinizadores crean muchas sinergias con prácticas de uso de la tierra climáticamente inteligente, y la conservación y restauración del hábitat de los polinizadores puede mejorar otros ecosistemas y servicios relevantes para la adaptación al cambio climático, como el suministro de agua potable, suelos productivos, regulación del clima, mejor capacidad de almacenamiento de agua y la soberanía alimentaria de las comunidades.

2. ALCANCES

2.1. Objetivo general

Contratar a un profesional en geografía para realizar un levantamiento de información y comprobación en campo con el fin de construir un mapa (o varios según se considere) detallado que incluya datos sobre actividades agropecuarias en la Península de Nicoya, así como la identificación de Áreas Silvestres Protegidas, corredores biológicos, zonas de amortiguamiento y otros elementos relevantes que interactúan con el paisaje productivo.

2.2 Objetivos específicos

- Recopilar las capas/información requerida para ubicar las áreas y tipos de cultivos y producción pecuaria, territorios indígenas, uso del suelo, recurso hídrico, Corredores Biológicos, Áreas Silvestres Protegidas y sus zonas de amortiguamiento, ente otros elementos que se determinen relevantes para el proyecto.
- Corroborar en campo la información, toma de datos, coordenadas, sitios priorizados para la implementación del proyecto y cualquier otro detalle que se considere relevante para la conformación del mapa.
- Presentar y validar el mapa a los funcionarios del MAG y SINAC y cualquier otro actor que se determine pertinente.



3. ACTIVIDADES RELEVANTES

- Realizar un levantamiento exhaustivo de información en campo (Península de Nicoya).
- Recopilar y verificar los datos sobre actividades agropecuarias en la región.
- Identificar y mapear Áreas Silvestres Protegidas, Corredores Biológicos, zonas de amortiguamiento, territorios Indígenas y otros elementos geográficos relevantes.
- Ubicar en el mapa los polígonos correspondientes a los 10 sitios seleccionados para la implementación de las actividades del proyecto.
- Utilizar tecnologías y herramientas geoespaciales para la construcción del mapa.
- Elaborar un informe detallado con los resultados obtenidos.

El/la oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Título universitario en Geografía, Geomática, Cartografía u otra disciplina relacionada. Con experiencia previa comprobada en trabajos relacionados levantamientos de campo y construcción de mapas preferiblemente en fincas.
- Conocimiento de herramientas y software geoespaciales.
- Capacidad para trabajar de manera autónoma y en equipo.
- Residencia en la Península de Nicoya o disponibilidad para trasladarse a la región durante el periodo de la consultoría.
- Disponibilidad para participar en reuniones, talleres y trabajo de campo con los actores clave (MAG/SINAC/ACRXS).
- Contar con los requerimientos de ley para ofrecer sus servicios profesionales (inscripción en la CCSS como trabajador/a independiente, contar con póliza de riesgos del trabajo, inscripción en el Ministerio de Hacienda y poder emitir facturas electrónicas).
- Empatía para trabajar con personas productoras, funcionarios del Ministerio de Agricultura y del SINAC.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

La oficial del proyecto Poli-LAC de la ACRXS será la responsable de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato, y se reserva el derecho de aprobación de estos en un plazo de hasta 30 días luego de recibidos los productos.

5. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en un lapso máximo de **6 meses**.



6. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial para el presente contrato es USD **\$23,000 IVA incluido**.

Este monto referencial incluye los impuestos que apliquen, así como otros gastos que el consultor requiera para el cumplimiento de sus labores (incluidos los viáticos). La cantidad descrita será distribuida según el esquema del cuadro de productos y fechas de entrega acordados, lo cual deberá ser a entera satisfacción del ACRXS. Cada desembolso deberá respaldarse contra una factura electrónica contable debidamente detallada para los servicios, productos y actividades a las se refiere el desembolso.

Al finalizar el contrato, el consultor deberá entregar a ACRXS de forma digital y/o física, las versiones finales de la totalidad de los productos acordados junto con los archivos shape file generados, un mapa detallado con la información recopilada, así como un informe técnico que describa el proceso de levantamiento y los hallazgos obtenidos.

7. DESEMPEÑO

ACRXS el plazo de treinta (30) días desde la fecha de recepción de los informes, de conformidad con los Términos de Referencia, para hacerle al Consultor cualquier comentario y requerirle cualquier aclaración, revisión o modificación a los mismos. El Consultor tendrá un plazo de dos (2) días desde la fecha de la notificación del Contratante, para entregar dichas aclaraciones, efectuar tales revisiones o modificaciones. Una vez entregadas y aceptadas dichas aclaraciones, revisiones o modificaciones, el producto se dará por aprobado.

8. OTRAS CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

El consultor será el único responsable por el cumplimiento de los requerimientos exigidos por las leyes sociales y tributarias del país.

Como respaldo a cada desembolso, el consultor deberá presentar facturas electrónicas, que incluyan el título de la consultoría, detalle del producto o actividad asociada al desembolso. Para pagos nacionales se requiere la certificación de la cuenta cliente emitida por el Banco correspondiente.